

USHUAIA, 24 de enero de 2024.

VISTO el Expediente Nº MEC-E-5874-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de CINCO (05) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de DOS (02) meses.

Que a orden 3, obran Estándares para Fotocopiadoras Laser el cual forma parte integrante de la presente como ANEXO II.

Que a través de Nota OPCOM-ZS N° 015/2024, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Director Provincial de la Oficina Provincial de Comercio para proceder a la contratación de equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner).

Que resulta imprescindible contar con equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para el buen desempeño que llevan adelante las diferentes áreas dependientes de la Oficina Provincial de Comercio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 incisos l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 16/24.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 09/2024, según Nota de Pedido N° 09/2024 – RAF 103, por la cual se tramita la locación de CINCO (05) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de DOS (02) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de

/// 2





...///2

la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 013ECO y U.G.C. ECO013, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 05/24.

G.T.F.	
DHC	

David H. CONTRERAS

Subdirector General de Administración

Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 05/24. FORMULARIO DE COTIZACIÓN



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2024

Pieza Administrativa E Nro. 5874- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 24/01/24 Apertura: 29/1/2024 12:00

Encuadre	Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)	
Nombre o	Razón Social del Proponente:	
C.U.I.T:	Teléfono:	
Corres ale	octrónico:	

Comentario:

Contratación de locación fotocopiadoras multifunción destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Min. Economía, por el término de DOS (02) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de fotocopiadoras-Periodo 1. Pesos			
>>	Oficina Provincial de Comercio Zona Norte - Centro.	2.00	PR. 08 3 11 (4 1 0 1 0 4 0 4 1 1 1	
	Ámbito Río Grande: Av. Alberdi Nº 883. Alquiler de DOS (02)			
	equipos multifunción (fotocopiadoras) de 6000 copias			
	mensuales con características según estándar emitido por la			
	Secretaria de Infraestructura Tecnológica por el término de			
	DOS (02) Meses.			
2	Alquiler de fotocopiadoras-Periodo 1, Pesos			
>>	Oficina Provincial de Comercio Zona Sur - REPAC -	2.00	E	
	Administración y Finanzas.			
	Ámbito Ushuaia: Av. San Martín Nº 788 - Piso 1º Oficina Nº			
	32. Alquiler de UN (01) equipo multifunción (fotocopiadora)			
	de 6000 copias mensuales con características según estándar			
	emitido por la Secretaria de Infraestructura Tecnológica por			
	el término de DOS (02) Meses.			
3	Alquiler de fotocopiadoras-Periodo 1. Pesos			
>>	Oficina Provincial de Comercio Zona Sur - Defensa al	2.00		
	Consumidor y Área Legal.			
	Ámbito Ushuaia: Onas Nº 553 - Casa Nº 23 - Barrio 60			
	Viviendas. Alquiler de DOS (02) equipos multifunción			
	(fotocopiadoras) de 6000 copias mensuales con			
	características según estándar emitido por la Secretaria de			
	Infraestructura Tecnológica por el término de DOS (02)			
	G =			

	_	_	_
000			
(1.	١.	11.	

Meses.

DHC

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

Página 1 de 3



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2024 Pieza Administrativa E Nro. 5874- E - 2024- 1699 - 0/ 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Apertura: 29/1/2024 12:00

Fecha: 24/01/24

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)	
Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	
C.U.I.T:Teléfono:	
Correo electrónico:	

Comentario:

Contratación de locación fotocopiadoras multifunción destinadas a la Oficina Provincial de Comercio dependiente del Min. Economía, por el término de DOS (02) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N°

188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1039 -

Reng.	Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Importe
	TODIOLI	 			

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

		то	TAL	:\$
Firma v Sello Responsable	14 M P M 4 M 10 M M	Son	Pesos:	

-						
I.	os precios	deberán expresars	e en pesos	hasta dos	decimales (\$

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96 Plazo de Entrega: INMEDIATO

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47

Lugar de Entrega: CONFORME DESCRIPCION AMPLIADA DE LOS RENGLONES A COTIZAR

Recepción de Sobres Cerrados hasta: NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO Domicilio de presentación de ofertas:

SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO:

<dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>

SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE Domicilio de apertura de ofertas:

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DOS (02) MESES

Garantia de Oferta: NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA

Requiere Muestra: No

G.T.F.

DHC

Vigencia del Contrato:

Página 2 de 3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///3



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2024
Pieza Administrativa E Nro. 5874- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 24/01/24 Apertura: 29/1/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación fotocopiadoras multifunción destinadas a la Oficina Provincial de

Comercio dependiente del Min. Economía, por el término de DOS (02) meses, de acuerdo a la

normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales Nº

1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N°

188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1039 -

G.T.F.

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

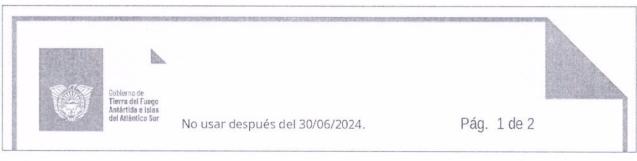
Flete a Cargo DEL PROVEEDOR

David H. CONTRERAS
Subdirector General de Administración
Financiera - M.E.

	Página 3 de 3	
DHC		
DHC		



ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 05/24. ESTANDARES TECNOLOGICOS



FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	< = 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas
Bandejas de papel	Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copia	ado
duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



Garantía Escrita

No usar después del 30/06/2024

Pág. 2 de 2

Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Origen de Escaneo	/ RADF (Dúplex con recirculación)
	Escáner Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan

Generales

Procesador 1 GHz (o superior) Memoria 2 GB (o superior) Puerto USB USB 2.0 (o superior) - Puerto Host 2.0 Ciclo mensual 200.000 páginas por mes (mínimo). Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 blg/n (incorporado) Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD) Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.

12 meses

David H. CONTRERAS

Subdirector General de Administración

Financiera - M.E.

G.T.F.		
	DHC	
L		